


AVISO DE SUSPENSIÓN DE DESCUENTOS



El Aviso de Suspensión de Descuentos es generado por el Infonavit para notificar a tu patrón la fecha en que dejar de descontar de tu salario el pago del crédito.

Puedes descargarlo en:  **Mi Cuenta Infonavit**
Haz trámites en línea y consulta tu información

La suspensión de descuentos se puede presentar por:

**Crédito
Cancelado**



Prórroga



**Desastre
Natural**



Liquidación



**Emergencia
Sanitaria**



En este caso todo lo que te fue retenido durante el bimestre que se emitió el aviso, te deberá ser devuelto por tu patrón.

Aviso de Suspensión de Descuentos por Próxima Liquidación

Cuando te encuentras próximo a terminar de pagar tu crédito, el Infonavit analiza si el monto restante puede ser cubierto solamente con las aportaciones realizadas por tu patrón o patrones.

Si el cálculo es positivo, se generará tu Aviso de Suspensión de Descuento por Próxima Liquidación, el cual deberás presentar a la empresa que realiza la retención del pago de tu crédito.



En este caso tu patrón dejará de descontar de tu salario el pago del crédito, pero no devolverá lo retenido durante el bimestre.



Recuerda: Las únicas llamadas telefónicas oficiales que recibirás del Infonavit son de números autorizados. Verifica que sean de los siguientes:

Infonatel Patrones:
5514540355

Infonatel: 5591715050
5575838200 / 5514540355

Oficinas:
53229020